

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5483** SIEGEL, S.A.

El Administrador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 26-6-2015, a las 10 horas en primera convocatoria, en la Notaría de don J. M.^a Rueda Armengot, calle Henao, n.º 1, 1, Bilbao y en segunda convocatoria, el día 29-6-2015 a las 10 h, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales referidas al 2014, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Análisis de las situación actual del negocio y en especial de la situación económica-financiera de la Sociedad al 31-5-2015.

Tercero.- Retribución de la administración de la sociedad.

Cuarto.- Propuesta de Intervención de la junta en asuntos de Gestión.

Quinto.- Reelección, ratificación o cese y nombramiento de administrador.

Sexto.- Aprobar la creación de la página Web corporativa, ubicada en la dirección www.siegel-aero.com, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Noveno.- Delegación de facultades para protocolizar, elevar a público y en su caso inscribir los acuerdos que se adopten en la presente sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las Cuentas Anuales, Aplicación del Resultado, y demás documentación de soporte. Los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y por el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 21 de mayo de 2015.- El Administrador.

ID: A150024619-1